

CIRCULAR Nº 11/2022

ATLETAS CON SUBVENCIONES

BECAS SND – MINIBECAS FPA – PRESELECCION ASU 2022

La Federación Paraguaya de Atletismo da a conocer la lista de atletas beneficiarios de ayudas económicas como sigue:

Atletas becados SND

Nombre y apellido	Categoría
Larson Giovanni Díaz Martínez	ASU 2022
Cesar Almirón Escobar	ASU 2022
Derlys Ramón Ayal Sánchez	Elite A
Anna Camila Donatella Pirelli Cubas	Elite B
Carmen Patricia Martínez Aguilera	Elite C
Laura Melisa Paredez Meza	Elite C
Fatima Viviana Romero Giménez	Elite C
Mateo Vargas Cataldo	Proyección
Rocío Beatriz Chaparro Ruiz Diaz	Proyección
Ana Paula Arguello del Río	Proyección
Jhumiler Tobías Sánchez Paredes	Proyección
Antonio Gabriel Ortiz Cañete	Proyección
Fiorella Jazmín Veloso Nazer	Proyección

Se les recuerda a los atletas becados que los fondos que reciben deben ser utilizados conforme al art. 24 del Reglamento General del Deporte de Rendimiento que dice:

Art. 24. UTILIZACION DE LOS RECURSOS

El deportista beneficiario utilizará los recursos de la beca o subvención que se le asigna EXCLUSIVAMENTE para su preparación deportiva para la alta competición, sea nacional o internacional, y especialmente para:

- a) El pago de sus entrenadores que no deberán recibir menos del 20% del monto de la subvención***
- b) Pago a otros personales de acompañamiento del deportista tales como médicos, fisioterapeutas, psicólogos, siendo la enumeración meramente indicativa***
- c) Pago de gastos de nutrición y suplementos nutricionales***
- d) Pago de gastos de transporte y vivienda***
- e) Pago de gastos de indumentaria y material deportivo***
- f) Compra de Implementos para seguimiento y monitoreo de Salud-Preparación Física y***

entrenamiento específico (para los atletas que se encuentren entrenando en el exterior)

La FPA velará por el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, para lo cual:

1. Entregará a los atletas becados un documento que deberán suscribir con sus entrenadores,
2. Solo autorizará que los recursos asignados para viajes sean utilizados para participación en competiciones internacionales o en sesiones de entrenamiento fuera de Paraguay.

Atletas con minibeca FPA

Nombre y Apellido	Categoría
Xenia Nooren Hiebert Klassen	Recordista Absoluta – Posta ASU 2022
Valentina Di Giuseppe Vila	Posta ASU 2022
Araceli Mariel Contrera Ribas	Posta ASU 2022
Macarena Giménez Gustale	Posta ASU 2022
Noelia Giselle Vera Aguilar	Posta ASU 2022
Jhonatan Alexis Wolk Reimer	Posta ASU 2022
Nilo Alessandro Duré Alvarenga	Posta ASU 2022
Rodney Varela Kim	Posta ASU 2022
Fredy Abel Maidana Pedrozo	Posta ASU 2022
Fedra Rayen Florentin Flaming	Recordista U23
Matías Iván Paredes Cubas	Recordista U23
Daniela Rivera Rivas	Recordista U20
Kevin Roque Abraham Mendieta Larrea	Recordista U20 – 6º Ranking Suda
Iván Eduardo Brítez Franco	Recordista U18
Araceli Martínez Martínez	Recordista U18
Josefina Brítez Bedoya	Recordista U18
Gustavo Alejandro Mongelos Alvarez	Recordista U18
Anhuar Moises Duarte Valiente	Recordista U18
Matías Rafael González Román	Recordista U18
María José Cáceres Duarte	6º Ranking Sudamericano U18
Luis Fernando Araujo Chamorro	Recordista U16
Cecilia Milagros Narvaez Delvalle	Recordista U16
Cecilia Sophia Balcazar Correa	Recordista U16
Hugo Josías Céspedes Franco	Saliente Beca SND

Los atletas seleccionados para la Posta ASU, deberán contactar con el Jefe de Especialidad, para el inicio de los entrenamientos respectivos.

Los atletas que perciben Minibeca con motivo de: Record Nacional y Ranking Sudamericano deberán destinar el 20% de lo asignado para el pago de su entrenador. Para el efecto deberán presentar el documento suscrito con sus entrenadores, en igual condición que los atletas becados por la SND.

Atletas con Minibeca FPA para ASU 2022

1	Oliver Cabaña	13	Martín Sanabria
2	Marcos González	14	Calos Alejandro Servián
3	José Carlos Cáceres	15	Alejandro Medina
4	Briza Duré	16	María del Pilar Piccardo
5	Fátima Amarilla	17	Nair Godoy
6	Mariza Karabia	18	André Franz
7	María Leticia Añazco	19	José Duarte
8	María Verónica Domínguez	20	Víctor Fatecha
9	María Hortensia Caballero	21	Juan Gabriel Lugo
10	David Galeano	22	José Centurión Giles
11	José Ramón Cabrera	23	Jaider Paredes
12	Héctor Damián Silguero		

Los atletas con Minibeca ASU 2022 tienen que revalidar sus marcas durante los Festivales Atléticos del mes de marzo. Esta lista será actualizada al término de dichos Festivales.

Asunción, 17 de febrero de 2022

ANEXO

ACUERDO DE PAGO DE HONORARIOS DE ENTRENADOR

En _____, a ___/___/ 2022

Entre

_____, atleta becado de SND/FPA, con C.I. N° _____, en adelante el
ATLETA

Y

_____, entrenador de atletismo, Nivel _____, con C.I. N°
_____, en adelante el ENTRENADOR

Conviene en celebrar el presente **ACUERDO DE PAGO DE HONORARIOS DE ENTRENADOR** que se registrará por la siguiente

CLAUSULA UNICA

El ATLETA en atención a la beca/subvención que recibe de la SND/FPA, se obliga a abonar al ENTRENADOR la suma mensual de Gs. _____(Guaraníes _____) durante todo el tiempo que reciba la beca/subvención, o hasta que el ENTRENADOR deje de prestarle servicios, en concepto de Honorarios Profesionales por la planificación, ejecución y control de su preparación de alto rendimiento y por el cumplimiento de las obligaciones administrativas ante la SND o FPA que el ATLETA ha aceptado conforme al Reglamento General del Deporte de Rendimiento y el Contrato que suscribió con la SND.

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Acuerdo en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha, indicados al inicio del mismo.

ATLETA

ENTRENADOR